

EX-2020-00267819-UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VIENTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

DECLARA

Su preocupación y rechazo por el pedido de elevación a juicio en la causa de la toma de Parque Las Rosas.

Es inadmisibles que en un momento en el que los movimientos populares y las organizaciones sociales proponen la construcción de una salida pacífica y política a la problemática de la tierra y la vivienda, la justicia insista con una salida criminalizante y judicializadora, que solo incrementa la conflictividad. En definitiva, en este momento donde los demás poderes del Estado avanzan en solucionar la problemática de fondo, el poder judicial insiste en abordar el conflicto desde la criminalización de los/as poseedores/as. Cabe mencionar que se encuentra vigente la ley de Barrios Populares por el Congreso Nacional que prohíbe los desalojos y posibilita la expropiación de tierras de barrios populares relevados en el Registro Nacional de Barrios Populares, entre los cuales se encuentra Parque de Las Rosas, y se proyecta con la Secretaría de Integración Sociourbana la urbanización de dicho barrio.

Además de varias organizaciones sociales, la comisión de Hábitat y Ambiente del Consejo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha seguido desde el inicio los reclamos de los vecinos de la toma. Forma parte de una tradición de investigación y compromiso social de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus diversos campos académicos en la problemática de la toma de tierras, y en reiteradas oportunidades se ha expresado que la criminalización nunca es la salida correcta, mucho menos cuando desde hace cinco años en el territorio de Parque Las Rosas existe el esfuerzo mancomunado de los/as vecinos/as, y de muchas instituciones y niveles del Estado para abordar la raíz del problema, y no solamente sus consecuencias.

DECLARACIÓN N° 006


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC